

Resolución de 12 de diciembre de 2017

de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 10 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN

El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.

Por Resolución de 10 de octubre de 2017, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 17 de noviembre de 2017, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0594 Profesores de música y artes escénicas
0594405 Clave
0594444 Dicción y expresión oral
 - 0597 Maestros
0597998 Gallego-asturiano
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo www.educastur.es
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOPA DEL 24 DE NOVIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Manuel Villar Cordero

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Diciembre 11, 2017

Cuerpo 0594 - PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

FUNCION: 405-CLAVE

Convocatoria 10/10/17

D.N.I. Apellidos y nombre	APARTADOS				BAREMO	NOTA Opos.	TOTAL	BIL	DIS
	I	II	III	V					
030251019 SAMPEDRO MARQUEZ, SANTIAGO	1,6662	2,0000	2,2400	0,0000	5,9062	0,0000	5,9062		

Total por función: 1

TOTAL DEL LISTADO: 1

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Diciembre 11, 2017

Cuerpo 0594 - PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

FUNCION: 444-DICCION Y EXPRESION ORAL

Convocatoria 10/10/17

D.N.I. Apellidos y nombre	APARTADOS				BAREMO	NOTA Opos.	TOTAL	BIL	DIS
	I	II	III	V					
071656165 ALVAREZ LOBO, MANUEL	0,0000	5,0000	2,0300	0,0000	7,0300	0,0000	7,0300		
010870619 SANDOVAL RODRIGUEZ, M CARMEN	0,5554	5,4000	0,7266	0,0000	6,6820	0,0000	6,6820		
030593953 PARDO MIGUEL, CARMEN	0,0000	6,0000	0,1400	0,0000	6,1400	0,0000	6,1400		
008876994 ARCAS OLIVERA, RUBEN	0,0000	4,4000	0,2800	0,0000	4,6800	0,0000	4,6800		
079013081 GARCIA MADUEÑO, FRANCISCO M	0,0000	2,0000	2,1000	0,0000	4,1000	0,0000	4,1000		
053559158 MARTINEZ RODRIGUEZ, AGATA	0,0000	4,0000	0,0000	0,0000	4,0000	0,0000	4,0000		

Total por función: 6

TOTAL DEL LISTADO: 6

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE PRIMARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Diciembre 11, 2017

Cuerpo 0597 - MAESTROS

FUNCION: 998-GALLEGO ASTURIANO

Convocatoria 10/10/17

D.N.I. Apellidos y nombre	APARTADOS				BAREMO	NOTA Opos.	TOTAL	BIL	DI
	I	II	III	V					
052612568 SANTORI VAZQUEZ, JUAN	16,7988	10,0000	10,0000	0,0000	36,7988	0,0000	36,7988	2	
076940275 BARCIA LOPEZ, RUBEN	4,8588	6,0000	9,9163	0,0000	20,7751	0,0000	20,7751		
053516915 SUAREZ RIVAS, INES	3,0547	4,0000	7,9163	0,0000	14,9710	0,0000	14,9710		
076940944 MENDEZ VIDAL, MARIA	0,8331	4,4000	7,2499	0,0000	12,4830	0,0000	12,4830		
053519539 ACEVEDO ALVAREZ, ANA	0,0000	3,0000	7,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000		
053519798 FERNANDEZ GARCIA, CRISTINA	0,0000	2,0000	7,0000	0,0000	9,0000	0,0000	9,0000		
015485147 LOPEZ MARTINEZ, VANESA	0,0000	0,0000	7,0000	0,0000	7,0000	0,0000	7,0000		
015485291 BERMUDEZ GARCIA, MODESTO	0,0000	3,0000	3,6400	0,0000	6,6400	0,0000	6,6400		
071665308 FRAGA GONZALEZ, DIEGO	0,0000	2,0000	3,5000	0,0000	5,5000	0,0000	5,5000		
015487315 LOPEZ SANTAMARIA, AINHOA	0,0000	0,0000	1,1200	0,0000	1,1200	0,0000	1,1200		

Total por función: 10

TOTAL DEL LISTADO: 10

BILINGÜE: 1 - Francés, 2 - Inglés, 3 - Alemán, 4 - Italiano

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen

Código	DNI	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0594405	009358233	Alonso Alvarez, Ana Cristina	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017.
0594444	009358233	Alonso Alvarez, Ana Cristina	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017.
0597998	009358233	Alonso Alvarez, Ana Cristina	No estar inscrita en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano. No cumple el requisito de titulación según el nivel educativo.
0597998	071650455	Alvarez Alvarez, M Carmen	No estar inscrita en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0597998	058431376	Alvarez Arcellares, Maite	No estar inscrita en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0594444	053633991	Alvarez Garay, Ana Celia	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiera el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0597998	071768446	Arias Vázquez, Claudia	No estar inscrita en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0594405	070899850	Caballero García, Víctor	Ya figura en bolsa de aspirantes 17/10/16
0597998	011071860	Casado Fernández, Dionisio	No estar inscrito en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0597998	071882310	Fernández Fernández, Alberto	No estar inscrito en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0594444	048397978	Fernández-Delgado Salinas, Fernando	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017.
0597998	071657384	Jove Suárez, Joaquin	No estar inscrito en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0597998	034881688	Otero Moirón, Silvia	No estar inscrita en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0597998	053511339	Pito Lizcano, Christian Alexander	No estar inscrito en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0594444	047337556	Romero Falcón, M José	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiera el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594444	053554299	Romero Montes, Carmen	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiera el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594405	071653586	Ruenes Rubiales, Diego	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594444	053444979	Urgel Cantalejo, Juan Luis	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiera el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO III

Código	DNI	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0597998	058431376	Alvarez Arcellares, Maite	Desestimada, no estar inscrita en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0594444	053633991	Alvarez Garay, Ana Celia	Desestinada, no justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiera el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0597998	053511339	Pito Lizcano, Christian Alexander	Desestimada, no estar inscrito en el Registro de Capacitación de Gallego asturiano.
0594444	047337556	Romero Falcón, M José	Desestimada, no justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiera el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0597998	052612568	Santori Vázquez, Juan	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y de la especialidad.